

ACTA RESUMIDA DE LA 47a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)
más tarde: Sr. BARAC (Rumania)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 79 DEL PROGRAM: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.47
2 de enero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 18.00 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación) (A/46/48, A/46/86-S/22226, A/46/264, 293, 308, 315, 336, 344, 423, 501/Rev.1, 520, 598; A/C.2/46/4)

TEMA 79 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/46/264, 273, A/46/283-E/1991/114, A/46/336, 344, 345, 501/Rev.1, 520, 598, 602)

1. El Sr. SEZAKI (Japón) destaca la importancia que su Gobierno atribuye a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en Rio de Janeiro en 1992 y a su labor preparatoria. Como sólo falta por celebrar un período de sesiones del Comité Preparatorio, éste debe agilizar su labor, centrar la atención en las cuestiones más apremiantes y hacer todo lo posible por llegar a un acuerdo. El Gobierno del Japón está particularmente interesado en las negociaciones en curso relativas a una convención general sobre los cambios climáticos, una convención sobre la diversidad biológica y un acuerdo sobre bosques, todo lo cual espera que esté listo a tiempo para la Conferencia.
2. Con respecto a las cuestiones intersectoriales, la delegación del Japón es plenamente consciente de la elevada prioridad que los países en desarrollo, en particular, conceden a la cuestión de los recursos financieros y a la transferencia de tecnología. En los períodos de sesiones celebrados hasta ese momento se ha logrado un progreso estable en esas cuestiones y en el último, el Comité Preparatorio debe tratar de llenar las lagunas determinando las necesidades reales de los países en desarrollo e ideando medios prácticos para atender esas necesidades. Dicha labor se facilitará si los países en desarrollo se comprometen a proteger el medio ambiente.
3. En ese sentido, la delegación del Japón señala que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial se ha convertido en centro de atención, lo que si bien permite abrigar esperanzas dentro de la comunidad de donantes, suscita algunas reservas entre los países en desarrollo. Es preciso analizar cuidadosamente la función de esa institución como mecanismo de financiación, teniendo en cuenta la posibilidad de que su sistema de dirección, el alcance de las actividades y las políticas de gestión evolucionen con el tiempo.
4. Con respecto al cálculo de los costos que el Comité Preparatorio pidió que realizara la Secretaría, el orador señala que en la exposición que formuló el Secretario General de la Conferencia en la 43a. sesión de la Comisión, señaló que las cifras que se presentarían no serán definitivas sino sólo estimaciones. Con todo, la delegación del Japón confía en que se llegue a un acuerdo sobre dichas cuestiones y, a tal fin, participará activamente en el debate.

(Sr. Sezaki, Japón)

5. A juicio del orador, la cuestión de las instituciones no compete exclusivamente al Comité Preparatorio, sino que es algo que, dada su pertinencia para todo el sistema de las Naciones Unidas y para la reestructuración y reactivación en curso en el sector económico y social de la Organización, la Comisión podría abordar en relación con el grupo de temas que está examinando. Aunque las opiniones expresadas en el Comité Preparatorio fueron preliminares, se llegó a cierto acuerdo con respecto a algunas cuestiones importantes, como por ejemplo, la necesidad de aprovechar eficazmente los mecanismos existentes en lugar de crear una nueva institución, la importancia que reviste la coordinación entre las organizaciones intergubernamentales y las secretarías, la pertinencia de la cuestión para el proceso de reestructuración y reactivación del sector económico y social que ya está en marcha, y la necesidad de tomar en cuenta otros resultados de los preparativos de la Conferencia. Aunque la cuestión de las instituciones es compleja, podría llegarse a un consenso si se adoptara un método práctico y se partiera de los puntos respecto de los que ya existe acuerdo.

6. En cuanto a la Carta de la Tierra, la delegación del Japón es partidaria de un documento claro y conciso que establezca los principios fundamentales y los derechos y obligaciones generales.

7. Con respecto al Programa 21, el orador cree firmemente que el Comité Preparatorio no debe elaborar un documento voluminoso y detallado, sino que más bien debe tratar de llegar a un acuerdo sobre un programa verdaderamente orientado a la acción que pueda traducirse fácilmente en políticas gubernamentales e iniciativas del sector privado. Las propuestas como las que figuran en la sección relativa a la protección de los océanos y mares, encaminadas a establecer un nuevo régimen que defina los derechos y las obligaciones de los Estados en términos muy precisos, constituyen un motivo de preocupación. La delegación del Japón se pregunta si esos intentos están de acuerdo con el objetivo básico del Programa 21 y teme que dificulten aún más la labor que falta por realizar en el breve plazo del cuarto período de sesiones preparatorio.

8. Con respecto a la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, la delegación del Japón también reconoce la importancia del desarrollo de los países en desarrollo para promover la protección ambiental. Al propio tiempo, opina que, cuando se analiza en relación con el desarrollo, el objetivo tiende a crear divisiones. Sería inútil repartir la culpa. Lo más apropiado sería analizar la forma de mejorar una situación en que, por una parte, la producción no sostenible y las pautas de consumo de las sociedades ricas y, por otra, el desarrollo sin tomar en cuenta el factor ecológico y la absoluta pobreza de los países menos privilegiados, perjudican el medio ambiente.

9. Ante esta situación, el Japón se ha comprometido a desempeñar un papel activo en la asistencia para el desarrollo, haciendo particular hincapié en la esfera ambiental. Tras recordar el anuncio de su Gobierno en la Reunión en la Cumbre de Arche, celebrada en París en julio de 1989, de que ampliaría su

(Sr. Sezaki, Japón)

asistencia para el desarrollo en la esfera ambiental a 300.000 millones de yen japoneses, o sea 2.300 millones de dólares, durante un período de tres años a partir de 1989, el orador afirma que en sólo dos años el Japón casi ha logrado dicha meta.

10. El objetivo del proceso preparatorio es integrar la cooperación brindada a todos los niveles por los gobiernos y el sector privado. La delegación del Japón observa con interés el creciente número de actividades y programas, varios de los cuales han emanado de las reuniones preparatorias, destinados a promover dicho objetivo. Entre los que se relacionan con su país cabe mencionar el congreso ambiental para Asia y el Pacífico celebrado en Tokio los días 4 y 5 de julio de 1991, en el que se aprobó una Declaración que plantea algunas propuestas de acción para ser examinadas por la Conferencia, así como la convocación de un grupo de alto nivel de dirigentes financieros y políticos que se reunirá en Tokio en abril de 1992 con miras a examinar cuestiones financieras relacionadas con la Conferencia. Esa reunión, a la que también se refirió el Secretario General de la Conferencia en su exposición, no tiene carácter gubernamental.

11. El Sr. MONGBE (Benin) se refiere primeramente al informe del Comité Preparatorio sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones (A/46/48, vol. II), y señala que dicho Comité aprobó por consenso un programa provisional para la Conferencia de 1992, aunque deberá examinarse nuevamente esa decisión en su cuarto período de sesiones a la luz de las decisiones que se tomen el período de sesiones en curso de la Asamblea General. A la delegación del Japón le preocupa que el Comité Preparatorio no pueda definir las necesidades de los países en desarrollo en lo que respecta a recursos financieros y tecnologías que les permitan incorporar las cuestiones ecológicas en sus políticas de desarrollo, o llegar a un acuerdo sobre la mejor manera de atender esas necesidades. Hasta el momento, el Comité Preparatorio no ha podido definir con precisión las necesidades de los países en desarrollo en dicha esfera, pese a sus esfuerzos por explicar los problemas de dichos países y formular propuestas al respecto.

12. No obstante, la delegación de Benin sigue siendo optimista. En su decisión sobre la estructura y organización del Programa 21, el Comité Preparatorio tomó en cuenta la necesidad de diferenciar entre las responsabilidades de los países en desarrollo y las de los países industrializados. La decisión incluyó también un nuevo capítulo sobre los medios de ejecución que permitirían a los países en desarrollo lograr los objetivos del Programa 21. La delegación de Benin espera fervientemente que las ambigüedades que persisten con respecto a la cuestión de los recursos financieros se disipen antes del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, con miras a lograr un consenso aceptable para todas las partes.

13. La cuestión de la transferencia de tecnología es tan importante como la de los recursos financieros nuevos y adicionales. Cabe esperar que la Conferencia no se limite a adoptar los principios de transferencia de tecnología en condiciones de favor y preferenciales, sino que elabore una

(Sr. Mongbe, Benin)

política económica y ecológica internacional que favorezca la promoción de la transferencia de tecnología y la capacidad y los medios endógenos de los países en desarrollo para adaptar dicha tecnología a sus necesidades.

Un problema importante en el proceso preparatorio es crear esa estrategia para la transferencia de tecnologías sostenibles y ecológicamente racionales. El acceso a dichas tecnologías debe hacerse sobre una base no comercial e ir acompañado de medidas encaminadas a fortalecer las capacidades de los países receptores para su utilización.

14. Al referirse a la segunda conferencia ministerial regional africana, celebrada en Abidján del 11 al 14 de noviembre de 1991 como parte de los preparativos para la Conferencia de 1992, el orador dice que la conferencia aprobó una Declaración, o sea, una posición común africana sobre el medio ambiente y el desarrollo, así como resoluciones relativas a los preparativos para la Conferencia de 1992 y para la participación de Africa en las negociaciones relativas a las convenciones sobre el cambio climático y la diversidad biológica. Además, se está elaborando un programa de acción africano sobre el medio ambiente y desarrollo que se presentará a la secretaría de la Conferencia a más tardar el 30 de diciembre de 1991. Tras informar brevemente a la Comisión acerca del contenido de dichos documentos, el orador dice que la conferencia atribuyó particular importancia a crear mecanismos institucionales y de otra índole que garantizaran la ejecución del Programa 21, y recomendó también el mantenimiento de las sedes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Africa y el fortalecimiento de la Oficina Regional del PNUMA para Africa como forma de respaldar los programas ambientales de los Estados africanos. Por último, el orador expresa el apoyo de su delegación a la propuesta de establecer un fondo internacional para financiar el desarrollo sostenido en Africa.

15. En cuanto al tema 79, el orador destaca que en la labor del Comité Intergubernamental de Negociación sobre una convención general sobre los cambios climáticos se observa una tendencia a centrarse en reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero en lugar de crear la capacidad para absorberlas. Sin embargo, es un bien sabido que la deforestación tropical y subtropical ha reducido considerablemente la capacidad de la naturaleza para absorber dióxido de carbono. Las negociaciones sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero deben incluir, entre otras cosas, la cuestión de la repoblación forestal de dichas zonas. La delegación de Benin espera que en el cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 1991, se terminen las primeras disposiciones de la convención general.

16. El orador insta a todos los países participantes en la Conferencia, y en especial a los más ricos, a que se comprometan firmemente a cumplir las Decisiones que adopte la Conferencia. El consenso no debe representar el triunfo de las ideas de un grupo particular de Estados ni de un solo hemisferio, sino que debe ser el resultado de una voluntad política común para salvar al planeta de una catástrofe ecológica.

17. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) dice que el programa provisional de la Conferencia aprobado por el Comité Preparatorio demuestra la disposición de los participantes no sólo de llegar a un acuerdo común sino también de mancomunar los esfuerzos para tomar las medidas necesarias. Su Gobierno considera que la Conferencia ofrece la posibilidad de cambiar el curso de la política ambiental para incorporar las preocupaciones en torno al desarrollo. La asociación que es preciso establecer entre las cuestiones ecológicas y las económicas debe incluir la determinación de las obligaciones mutuas, el respeto a las preocupaciones ajenas y, cuando sea necesario, la compensación. Es de suma importancia aplicar las tecnologías de producción más apropiadas y técnicas ecológicamente racionales para el vertimiento de desechos. La educación ambiental, los incentivos en la fijación de precios y la incorporación de los costos ambientales en el precio de los productos son medidas esenciales, junto con la aplicación del principio de que "quien contamina paga", del principio de medidas de protección y preventivas y del principio de cooperación.

18. El Gobierno de Liechtenstein atribuye la máxima importancia a la aplicación de las convenciones internacionales en la esfera de la protección ambiental y encomia los esfuerzos encaminados a concluir una convención general sobre los cambios climáticos y una convención sobre la diversidad biológica. Asimismo está dispuesto a sumarse a los esfuerzos encaminados a ayudar a los países en desarrollo a lograr el desarrollo sostenible. También acoge con agrado los acuerdos precisos respecto de todas las medidas de apoyo, ya sean institucionales o financieras, en la esfera del medio ambiente y el desarrollo.

19. La delegación de Liechtenstein acoge con beneplácito la recomendación del Comité Preparatorio de que la Conferencia aborde los elementos fundamentales relacionados con la decisiva contribución económica, social y ambiental de la mujer al desarrollo sostenible. Tradicionalmente la mujer ha sido en gran medida excluida de la formulación de políticas relacionadas con los asentamientos humanos. La discriminación impide que muchas mujeres tanto del Norte como del Sur tengan acceso a la vivienda, las hipotecas y la propiedad de la tierra. Los hogares reflejar fielmente las condiciones del entorno físico, y sobre las mujeres recae la responsabilidad fundamental de proteger a sus familias de la contaminación y de las condiciones sanitarias y de vivienda deficientes. Las mujeres también enfrentan los mayores riesgos debido a la manipulación de productos contaminados en el hogar. Además, la experiencia reciente ha demostrado que son en su mayor parte las mujeres y los niños quienes buscan refugio lejos de zonas ecológicamente degradadas. El mejoramiento del medio ambiente y de los asentamientos humanos para la mujer, se vincula en última instancia con el mejoramiento de la situación general de la mujer y su participación en el desarrollo social y económico, incluida la educación, el acceso a los servicios de salud y a la gestión sanitaria, y el desempeño de funciones de dirección en todos los sectores normativos.

20. Para terminar, la oradora dice que la Conferencia debe examinar los incentivos y las multas con miras a modificar el comportamiento económico de los individuos y de las empresas, así como analizar factores no económicos

(Sra. Fritsche, Liechtenstein)

como los valores culturales, sociales y éticos que motivan el comportamiento humano. Los cambios fundamentales que habrá que forjar afectarán a todos los sectores de la industria, y el avance hacia un comportamiento económico más racional y sostenible desde el punto de vista ecológico cambiará los estilos de vida del mundo entero.

21. La Sra. MASRAINAH (Brunei Darussalam) destaca la importancia de lograr un equilibrio adecuado entre la protección ambiental y las prioridades económicas. La Conferencia debe prestar especial atención a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo que, al velar por que las preocupaciones ambientales formen parte de sus planes de desarrollo, deben responder también a las necesidades de sus pueblos en lo que respecta al crecimiento económico. Los países en desarrollo necesitan tener acceso a recursos financieros, asistencia técnica y tecnología para poder lograr tanto el desarrollo económico como la protección ambiental. Los países desarrollados tienen que desempeñar su papel en ese proceso y hay que compartir equitativamente las responsabilidades.

22. Cabe esperar que de la reunión de los dirigentes mundiales en la Conferencia emane el consenso y el compromiso políticos necesarios que permitan a la comunidad mundial hacer frente a cualquier conflicto de intereses o preocupaciones que surjan entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. Lo esencial es lograr una perspectiva equilibrada así como el reconocimiento del derecho soberano de toda nación a utilizar sus recursos en beneficio de su pueblo.

23. El Sr. EFTYCHIOU (Chipre) dice que, pese a las recomendaciones aprobadas en 1972 en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y a las grandes esperanzas a que esa Conferencia dio lugar, la situación del medio ambiente mundial se ha deteriorado. La cuestión radica ahora en si se ha reconocido la absoluta necesidad de actuar de consuno para salvar el futuro de la humanidad o si, al cabo de otros 20 años, habrá que celebrar otra reunión internacional para ver en qué se ha fallado.

24. La evolución de la situación desde 1972 muestra lo que podría suceder en un mundo donde no se regulara la explotación del medio ambiente. Aunque los países industrializados, e incluso algunos países en desarrollo, han prosperado, la gran mayoría de la población del mundo sigue viviendo en la pobreza absoluta. La distribución desproporcionada de las riquezas del mundo refleja pautas de consumo y niveles de contaminación que exceden con creces la capacidad de la naturaleza para hacerles frente. Al propio tiempo, la pobreza y la falta de desarrollo sostenible en el tercer mundo han degradado los recursos humanos y naturales y han erosionado constantemente los activos ambientales.

25. Sea que la degradación ambiental se deba a excesos o simplemente a los esfuerzos por sobrevivir, el resultado es el mismo, y ricos y pobres por igual pagarán las consecuencias de ignorarla. A los pobres, que tienen menos que perder, debe hacerseles entender, con medidas prácticas, que también tienen que velar por el futuro y que pueden aspirar al desarrollo y la prosperidad.

(Sr. Eftychiou, Chipre)

Ese el mensaje más importante que podría emanar de la Conferencia de 1992. La Conferencia debe ser la culminación de un esfuerzo decidido por solucionar el problema de un medio ambiente mundial en deterioro, para lo cual hay que determinar las causas de ese problema y tomar medidas que promuevan el desarrollo sostenible para todos.

26. Para lograr esos objetivos es importante que todas las partes cooperen y ofrezcan sus conocimientos especializados y sus recursos respectivos a fin de lograr el objetivo común. También es importante reconocer, determinar y evaluar todas las cuestiones en juego y establecer las prioridades correctas. A juicio de la delegación de Chipre, esas prioridades son las siguientes: reactivar el crecimiento, en particular en el mundo en desarrollo; fusionar las cuestiones ambientales y económicas en todos los niveles de toma de decisiones; encontrar pautas de crecimiento que requieran un menor consumo de energía; subvenir a las necesidades esenciales de la creciente población del mundo en desarrollo, tratando siempre de estabilizarla a un nivel sostenible; idear medios alternativos de producción y consumo; y reorientar las tecnologías para atender los nuevos desafíos y, desde luego, hacer que esas tecnologías sean accesibles a todos. Esos amplios aspectos abarcan muchos problemas concretos que también habrá que abordar durante la Conferencia y más adelante. Por ejemplo, en lo que respecta a la reactivación del crecimiento, no se pueden pasar por alto problemas tales como la deuda externa y las barreras comerciales. También habrá que abordar numerosos problemas ambientales.

27. En Chipre hay una comprensión cada vez mayor de que el desarrollo sostenible es la única forma correcta de mejorar la calidad de la vida sin degradar el medio ambiente. Se han formado medidas especiales para evitar los errores del pasado y se han promulgado nuevas leyes. El desarrollo sostenible se ha convertido en el concepto central del plan de desarrollo del país para el quinquenio 1989-1993. Dicho plan entraña la ordenación del medio ambiente natural de forma que garantice la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales del país mediante la ejecución de programas técnicamente racionales, económicamente viables y socialmente aceptables. Entre las medidas encaminadas a lograr esos objetivos normativos cabe mencionar la planificación ambiental, la lucha contra la contaminación, la ordenación de la flora y la fauna silvestres, la vigilancia del medio ambiente, el fortalecimiento de instituciones, la creación de una conciencia ecológica, la promulgación de nuevas leyes, y la participación en los programas ambientales de carácter internacional y regional. Al propio tiempo, el plan dedica especial atención a las cuestiones normativas en sectores concretos como la agricultura, el turismo, la minería, la energía y el desarrollo rural.

28. Chipre también participa activamente en diversos programas ambientales relacionados con el Mediterráneo y fue sede de la Conferencia de 1990 donde se aprobó la llamada Carta de Nicosia sobre cooperación en materia de medio ambiente en la cuenca del Mediterráneo. Chipre ha establecido excelentes vínculos con las Naciones Unidas y con los organismos especializados en relación con los problemas ambientales y les ha pedido asistencia siempre

(Sr. Eftychiou, Chipre)

que ha sido necesario. En el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo, Chipre participo activamente en el Programa de Medidas Prioritarias y en muchos otros.

29. La Sra. KOFLER (Austria) dice que se está agotando el tiempo asignado para los preparativos de la Conferencia y que aún quedan cuestiones de mucha importancia sin resolver. Las recientes consultas officiosas sobre una Carta de la Tierra, sobre cuestiones institucionales y sobre recursos financieros y transferencia de tecnología han destacado la sensación de premura.

30. Con respecto a la Carta de la Tierra, su delegación considera que cualquier carta o declaración que apruebe la Conferencia debe ser breve, basarse en principios aceptados en las esferas del medio ambiente y el desarrollo y estar orientada hacia el futuro. Debe poseer la autoridad moral que corresponde a una decisión importante de una conferencia principal de las Naciones Unidas e inspirar y regir las decisiones normativas a nivel nacional, regional y mundial para los años venideros. El acicate sería elaborar un documento que fuese para el desarrollo ecológicamente sostenible lo que la Declaración Universal es para los derechos humanos. El medio ambiente y el desarrollo deben estar verdaderamente fusionados en ese documento, que deberá ser una declaración integrada de principios que sirva de guía para lograr el desarrollo ecológicamente sostenible a escala mundial.

31. Sin embargo, en lo que a instituciones se refiere, en estos momentos no hay ningún lugar en el sistema de las Naciones Unidas donde el desarrollo y el medio ambiente puedan integrarse. Las funciones relacionadas con el desarrollo están incluidas en los mandatos de muchos órganos de las Naciones Unidas, al igual que las funciones relacionadas con el medio ambiente. Desde luego, sería conveniente establecer la mayor cantidad de vínculos posibles entre ambas esferas, aumentando así la coordinación de todo el sistema. También debe existir un foro que permita supervisar la ejecución de las decisiones tomadas en Rio, y encontrar fórmulas creadoras para lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad comercial así como de los gobiernos.

32. El cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio tal vez proporcione una respuesta parcial a la difícil tarea de crear arreglos institucionales adecuados. La labor que se está realizando para reestructurar el mecanismo subsidiario del Consejo Económico y Social, conforme a la resolución 45/264 de la Asamblea General, puede ser otro paso apropiado. Ahora bien, en última instancia, el desarrollo ecológicamente sostenible debe considerarse como el principio rector de todas las decisiones normativas y de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Por consiguiente, bien podría asignársele a un Consejo Económico y Social reestructurado y reactivado la responsabilidad del desarrollo ecológicamente sostenible.

33. Una tercera esfera de interés para la delegación de Austria es la prevención y el arreglo de controversias. Austria presentó, también en nombre de Checoslovaquia, Hungría, Italia, Polonia y Yugoslavia, dos propuestas sobre

(Sra. Kcfler, Austria)

la prevención y el arreglo de controversias relativas al medio ambiente (A/CONF.151/PC/L.29 y A/CONF.151/PC/WG.III/L.1). De conformidad con la decisión 3/28 del Comité Preparatorio, una o dos de las sesiones del Grupo de Trabajo III se dedicaría a examinar las cuestiones de la prevención y el arreglo de controversias en la esfera del medio ambiente, tal como se estipula en la resolución 44/228 de la Asamblea General. Austria está analizando las observaciones y propuestas formuladas en relación con esos textos hasta el momento y agradecería cualquier nueva opinión de las delegaciones al respecto.

34. El Sr. METE (Albania) dice que la Conferencia que se celebrará próximamente ofrecerá una oportunidad única de examinar las estrategias para la protección ambiental y de establecer las directrices para la cooperación internacional en materia de desarrollo.

35. La degradación del medio ambiente en muchas regiones del mundo, incluida la región del Mediterráneo, se ha convertido en una gravísima amenaza que suele desembocar en un daño irreversible para los ecosistemas que sostienen la vida. El PNUMA debe abordar con urgencia esos problemas y examinar qué leyes e inversiones se requieren para que los países industrializados y en desarrollo puedan hacerles frente. Ha llegado el momento de que todos los países aúnen sus esfuerzos, con la ayuda del PNUMA, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales.

36. Como país mediterráneo, Albania es parte en la Convención de Barcelona, ha recibido ayuda técnica en virtud del Plan de Acción para el Mediterráneo y ha capacitado a muchos especialistas en protección ambiental. En el contexto de la cooperación multiregional, la cooperación entre los países del Mediterráneo puede servir de campo de experimentación para nuevas ideas y soluciones. Albania, conjuntamente con otros Estados de la región adriática y de la Comunidad Europea, firmó recientemente una declaración sobre la protección ecológica del Mar Adriático. También acogió con beneplácito la Carta de Nicosia sobre la cooperación ambiental entre la región del Mediterráneo y la Comunidad Europea, así como otras convenciones europeas sobre la evaluación del efecto ambiental, la contaminación atmosférica transfronteriza y la protección de las vías de aguas internacionales. Albania tiene el propósito de solicitar la cooperación del Banco Mundial y de otras instituciones internacionales para llevar a cabo algunos de sus programas nacionales prioritarios para la protección del medio ambiente.

37. Las riquezas naturales de Albania, incluidas su rica flora y fauna y su litoral, son cada vez más vulnerables a la degradación ecológica. El Gobierno es consciente de la gravedad del problema y ha tomado medidas para utilizar racionalmente los recursos naturales y proteger el medio ambiente, pero aún no se han promulgado todas las leyes necesarias. La contaminación ambiental está empeorando debido a la tecnología obsoleta que aún se emplea en la industria. Albania enfrenta graves dificultades económicas en su transición hacia una economía de mercado en momentos en que el establecimiento del imperio del derecho aún no es total. Como no posee suficientes recursos financieros para proteger su medio ambiente, considera que la cooperación multilateral es la forma más eficaz de hacer frente al problema.

(Sr. Mete, Albania)

38. Las deliberaciones de la Asamblea General sobre los preparativos y objetivos de la Conferencia coadyuvarán a aumentar la cooperación internacional para tratar de elaborar y poner en práctica un programa real y duradero para proteger el medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible.

39. El Sr. MATRI (Pakistán) dice que para el futuro del planeta es imprescindible que la Conferencia tenga un resultado satisfactorio y equilibrado. Cabe esperar que constituya el inicio de una era de cooperación internacional y progreso en que las necesidades y aspiraciones de toda la humanidad se satisfagan de forma equitativa, ecológicamente racional y sostenible.

40. El vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo en el título de la Conferencia destaca la necesidad de un enfoque integrado. La restringida definición del programa que defienden algunos países industrializados refleja cierta miopía. El medio ambiente debe estudiarse en el más amplio contexto de la crisis económica que enfrentan los países en desarrollo. Se requiere un serio diálogo entre el Norte y el Sur para examinar la forma de compartir equitativamente la carga del ajuste. El medio ambiente mundial no sufre solamente por el subdesarrollo; sufre también por la explotación excesiva por parte de los ricos, y para que el Sur haga concesiones se requieren también compromisos por parte del Norte. No está clara la magnitud de esos compromisos y hay pocos indicios de que se les atribuya prioridad. En la mayoría de los países industrializados todo el hincapié en la protección ambiental está dirigido al ámbito nacional y no hay ningún esfuerzo real por resolver el problema a escala mundial. Los países desarrollados deben aceptar sus responsabilidades, tanto en lo que respecta a tratar de aplicar políticas correctivas como en ayudar a los países en desarrollo a participar en un empeño mundial. Como la introducción de la protección ambiental ha de aumentar inevitablemente la brecha que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo, el suministro de recursos extraordinarios y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones preferenciales son requisitos esenciales.

41. Los principales problemas ambientales del Pakistán son la desertificación, el anegamiento y la salinidad, la degradación de los suelos y las enfermedades propagadas por el agua. El Gobierno ha elaborado una estrategia nacional de conservación para lograr un desarrollo ecológicamente racional y sostenible estableciendo un equilibrio entre la naturaleza y la industria y entre los recursos humanos y naturales. La estrategia también incluye investigación, promulgación de leyes y la ordenación ambiental coordinada a todos los niveles.

42. El Sr. OSSIO (Bolivia) dice que su delegación desea agradecer la dedicación y entrega del Secretario General de la Conferencia, quien ha desempeñado una función fundamental en todo el proceso preparatorio. Los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio han contribuido a la identificación, a el análisis y a una mejor comprensión de los temas del programa de la Conferencia. El programa se ha enriquecido además con la inclusión de temas relativos a los asentamientos humanos, la energía y el papel de sectores sociales como la mujer, los jóvenes y las poblaciones indígenas.

(Sr. Ossio, Bolivia)

43. La decisión 3/2 del Comité Preparatorio sobre la estructura y organización del Programa 21 es fundamental. Por su alcance, sus objetivos y su programa de acción amplio, cuya aplicación se extendería hasta el próximo siglo, el Programa 21 está llamado a ser el documento más importante de la Conferencia. Por consiguiente, debe basarse con el vínculo inseparable que existe entre el medio ambiente y el desarrollo. Conforme a la decisión 3/2, el Programa 21 debe tener en cuenta distintas formas de proveer recursos financieros nuevos y adicionales, y propuestas orientadas a la acción relacionadas con la transferencia de tecnología ecológicamente racional.

44. El Comité Preparatorio decidió proseguir las negociaciones en torno a la transferencia de tecnología sobre la base del texto del Vicepresidente que figura como anexo de la decisión 3/10. A pesar de que el texto contiene una serie de corchetes, constituye también un progreso. A juicio del orador, ha llegado el momento de que los países muestren mayor flexibilidad, evitando caer en falsas cuestiones semánticas, que quizás sean una forma de eludir una solución de compromiso. El acceso de los países en desarrollo a tecnologías ecológicamente racionales es un complemento indispensable para la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

45. El Comité Preparatorio no ha prestado hasta ahora la debida atención a una serie de propuestas relacionadas con los aspectos institucionales. La decisión 3/29 se ha limitado a pedir al Secretario General de la Conferencia que prepare una compilación actualizada de dichas propuestas. Quizás ésta sea la forma más adecuada de proseguir por ahora, en vista de lo delicado del tema en tanto no se conozca con mayor exactitud el alcance de los futuros acuerdos: no será posible definir adecuadamente los mecanismos institucionales idóneos hasta que no se conozcan las medidas que es necesario tomar para lograr los objetivos de la Conferencia. Sin embargo, sin duda se requerirán necesariamente ciertos mecanismos institucionales para garantizar la aplicación y el seguimiento de los acuerdos a los que se llegue en la Conferencia. Esos mecanismos deberán corresponder a la importancia y los objetivos de los acuerdos concertados así como a la gravedad, magnitud y complejidad de los problemas que enfrenta la comunidad internacional.

46. Por consiguiente, el éxito de la Conferencia dependerá del resultado de las negociaciones sobre tres cuestiones de importancia fundamental para los países en desarrollo, a saber los recursos financieros, la transferencia de tecnología y las instituciones. Para encontrar las soluciones adecuadas se requiere una nueva dirección en la cooperación internacional: los acuerdos mundiales sobre el desarrollo sostenible únicamente serán viables si incluyen soluciones a los problemas prioritarios de los países en desarrollo.

47. El Sr. GATHUNGU (Kenya) dice que la resolución 44/228 de la Asamblea General sigue siendo un hito en la historia de la humanidad y ha recibido el apoyo entusiasta de todo el mundo. Dicha resolución es única en su género por cuanto trata de reconciliar las actividades humanas con las consideraciones ambientales. Sin embargo, es desalentador que los países en desarrollo hayan tenido que dedicar tanta energía y tiempo para convencer a los países

(Sr. Gathungu, Kenya)

desarrollados de que son las actividades humanas las que dan origen a la degradación ambiental y que deben abordarse desde esa perspectiva. El orador espera que los países desarrollados se unan y asuman la parte de responsabilidad que les corresponde, y que se comprometan a tomar las medidas necesarias para restablecer el medio ambiente.

48. Las actividades humanas dañan el medio ambiente en dos formas fundamentales. La primera es el despilfarro de recursos que se deriva de la búsqueda incesante de riquezas en el Norte, despilfarro que podría terminar si se adoptaran pautas de consumo y producción que lo redujeran, que aumentarían el bienestar y que limitarían la extracción de recursos de los países en desarrollo. La segunda es el desperdicio que emana de la pobreza cada vez mayor y las consiguientes actividades improductivas en los países en desarrollo; ese problema puede ser mitigado si se aumenta la productividad, lo que entraña recursos y tecnología adicionales, y la retención de mayor capital para la inversión. Al propio tiempo, un grupo de factores como, por ejemplo, las condiciones del comercio internacional, la caída de los precios de los productos básicos, el endeudamiento externo y las presiones demográficas siguen impidiendo a los países en desarrollo avanzar en las esferas del medio ambiente y el desarrollo.

49. Kenya, sigue opinando que sería mejor abordar las cuestiones jurídicas e institucionales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo después que se hayan definido los objetivos en esa esfera y que se haya determinado el papel de las Naciones Unidas.

50. El bienestar de un individuo está determinado en gran medida por su hogar. El planeta tiene suficiente espacio para albergar adecuadamente a todos sin destruir el medio ambiente. Además, la construcción de viviendas contribuye al desarrollo. Complace pues a la delegación de Kenya el hecho de que el Comité Preparatorio esté examinando el tema de los asentamientos humanos.

51. La cuestión de la mujer y el medio ambiente también se examinará en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio. El orador señala que el debate sobre ese tema se ha limitado hasta el momento a la situación de la mujer a nivel nacional. Sin embargo, a nivel internacional las mujeres no sólo enfrentan algunos de los mismos problemas que los hombres, como por ejemplo, barreras comerciales, políticas proteccionistas y elevados precios de las importaciones, sino además otros problemas que sólo las afectan a ellas, como el acceso limitado a la educación superior en el extranjero. Los países desarrollados que deseen fomentar el adelanto de la mujer en los países en desarrollo deben formular propuestas de acción a nivel internacional, con miras a examinarlas en el cuarto período de sesiones.

52. El Comité Preparatorio tiene la colosal tarea de completar su labor a tiempo para la Conferencia. Aún le queda mucho por hacer en las esferas de la Carta de la Tierra, el Programa 21 y las cuestiones sectoriales e intersectoriales, en particular en la medida en que afectan a los países en desarrollo. A la delegación de Kenya le preocupa que la participación de

(Sr. Gathungu, Kenya)

dichos países en el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio y en el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención general sobre los cambios climáticos pueda peligrar por falta de fondos. Por consiguiente respalda el llamamiento del Secretario General de la Conferencia a que se aporten contribuciones.

53. El Sr. BALE (Congo) dice que los preparativos de la Conferencia se encuentran en un punto en que es preciso dejar de lado las perspectivas regionales para buscar la forma de armonizar las diversas posiciones. Sin embargo, todo el mundo reconoce que los países industrializados, que han sido los principales beneficiarios de la tecnología, son los responsables de la inestabilidad y de los riesgos que enfrenta el mundo y tienen el deber moral de responder a esos problemas. Además, la protección del medio ambiente mundial es inconcebible sin una distribución más equitativa de las riquezas. En ese sentido su delegación apoya firmemente la declaración formulada por Ghana en nombre del Grupo de los 77.

54. Las cuestiones ambientales tienen que ser canalizadas mediante la cooperación regional e internacional. El Congo desea reiterar su compromiso con dicha cooperación, mucho más tangible ahora después de su reciente elección para integrar el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su Gobierno ha promulgado además una ley que destaca el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo. En lo sucesivo los problemas ambientales se incorporarán a los programas nacionales de educación, en particular en lo que respecta a sensibilizar a las poblaciones rurales en lo tocante a los problemas ecológicos. En virtud de las leyes y las reglamentaciones administrativas, vigentes, las empresas congoleñas son responsables de evaluar y compensar cualesquiera daños que produzcan sus actividades, según el principio universal de que "quien contamina paga".

55. La silvicultura, fuente principal de ingresos del país, se rige por el código forestal, que regula la tala al tiempo que protege el medio ambiente. La estrategia de desarrollo en dicho sector se basa en una mayor producción; un mayor cultivo de especies de crecimiento rápido; y la repoblación forestal artificial, labores en que el Congo tiene gran experiencia. En estos momentos el país participa en un proyecto regional para la conservación y el aprovechamiento racional de los bosques en Africa Central, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo y, en ese sentido, desea agradecer a la Comunidad Europea por su apoyo. Además, el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) están realizando en el Congo operaciones piloto sobre ordenación del ecosistema de bosques.

56. La acción para combatir la degradación ambiental debe formar parte de los esfuerzos de la comunidad internacional por reactivar el crecimiento económico y promover el desarrollo. Por consiguiente, la Conferencia debe acordar una estrategia general que tome en cuenta no sólo los problemas mundiales sino también la protección ambiental y el crecimiento económico a nivel regional y nacional.

57. El Sr. GALGAU (Rumania) dice que la nueva comprensión de la fragilidad del ecosistema del mundo ha originado gradualmente un sentido de responsabilidad común con miras a preservar el medio ambiente. Los países de Europa oriental, que desempeñaron un papel insignificante en el pasado, se han convertido en portavoces de medidas nacionales e internacionales para mejorar el medio ambiente. La preocupación por las cuestiones ecológicas entre los particulares ya no es un fenómeno exclusivo de los países occidentales y ha pasado a ser un fenómeno internacional. Se está prestando también mayor atención al vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo.

58. Hasta el momento los preparativos de la Conferencia han sido muy productivos. Se han realizado importantes avances, particularmente durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, con respecto a los principales temas del programa de la Conferencia y los elementos básicos de una Carta de la Tierra y el Programa 21. En ese sentido el orador desea rendir homenaje al Presidente del Comité Preparatorio y al Secretario General de la Conferencia por haber elaborado un amplio conjunto de medidas para la Conferencia.

59. La delegación del Congo observó con satisfacción las declaraciones formuladas por la Comunidad Europea, los países nórdicos y otros países industrializados, en las que reconocieron claramente la necesidad de aumentar sustancialmente su apoyo a los esfuerzos que están realizando los países en desarrollo y las economías en transición para lograr el desarrollo sostenible. Ello entraña no sólo recursos financieros nuevos y adicionales, sino también nuevas formas de asistencia para la ordenación ambiental y un mayor acceso a tecnologías nuevas y ecológicamente racionales. Un examen serio y creador de esas cuestiones durante el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio puede tener un efecto decisivo sobre los resultados de la Conferencia.

60. Durante el año pasado se obtuvieron importantes logros en lo que respecta a una convención general sobre los cambios climáticos, y la delegación del Congo espera que el cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación logre avanzar aún más para llegar a un acuerdo sobre un proyecto de texto integrado que pueda ser aprobado en la Conferencia. Por consiguiente, apoya plenamente la idea de que dicho Comité, celebre uno o dos períodos de sesiones más, así como el llamamiento para que se aumenten las contribuciones financieras a fin de que todas las delegaciones, incluso las de los países en desarrollo, puedan participar en la fase final de las negociaciones. Ni las persistentes dudas científicas sobre el ritmo factible de la quema de combustibles fósiles ni el concepto erróneo tan generalizado, de que combatir el cambio climático sería costoso e inconveniente, deben obstaculizar las negociaciones. El acuerdo unánime que acaban de lograr en Ginebra los países de Europa y de América del Norte de reducir o congelar sus emisiones de compuestos orgánicos volátiles constituye un ejemplo alentador en ese sentido.

(Sr. Galgau, Rumania)

61. La necesidad de proteger el equilibrio ecológico del planeta es quizás uno de los problemas más acuciantes en materia de desarrollo a nivel mundial. Desde ese punto de vista, la Conferencia debe considerarse como un puente entre las preocupaciones ambientales a nivel mundial, las diversas iniciativas tomadas para hacerles frente y la acción concertada por parte de toda la comunidad internacional para promover un desarrollo económico nuevo y ecológicamente racional.

62. Además, puesto que toda decisión de inversión tiene posibles efectos ambientales transfronterizos, es además imprescindible la participación no sólo de las instituciones públicas y gubernamentales, sino sobre todo de la comunidad comercial para definir de manera constructiva los problemas ambientales y encontrar soluciones. La comunidad internacional tiene que reconsiderar sus valores y fortalecer sus compromisos éticos con respecto a las riquezas de la Tierra para que las actuales amenazas de degradación ecológica disminuyan y a la larga desaparezcan.

63. El Sr. ISAKSSON (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que el hincapié en el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo hace que la Conferencia de 1992 difiera mucho de la Conferencia de Estocolmo realizada en 1972. El firme compromiso de la UNESCO en lo que respecta a la Conferencia venidera, basado en el concepto de un desarrollo ecológicamente racional y sostenible, según se define en la resolución 44/228 de la Asamblea General, fue enérgicamente respaldado en la 26a. Reunión de su Conferencia General celebrada recientemente, en la que se aprobó una Declaración sobre el papel de la UNESCO en relación con la Conferencia de 1992. Dada la situación privilegiada de la UNESCO para promover la labor intersectorial e interdisciplinaria, la Conferencia General destacó en su Declaración el papel fundamental que desempeñan la educación y la información en materia de medio ambiente y desarrollo, así como la importancia de la cooperación científica internacional, incluidas las ciencias naturales, las ciencias fundamentales, las ciencias técnicas y las ciencias sociales y humanas; el fomento de la capacidad científica a nivel nacional y regional; y la transferencia de tecnología, en particular en los países en desarrollo. La Declaración finaliza con un llamamiento para que la UNESCO desempeñe un papel fundamental en la ejecución de los componentes del Programa 21 en lo que respecta a la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en materia de medio ambiente y desarrollo.

64. Durante los preparativos para la Conferencia de 1992, la UNESCO contribuyó a la labor de diversos grupos de trabajo, y participará en la preparación de la conferencia sobre el agua y el medio ambiente que se celebrará en Dublín, Irlanda, en enero de 1992. Como indicó el Director General de la UNESCO, la Conferencia de Río y el Programa 21 constituyen a la vez un desafío y una oportunidad para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas demuestren su capacidad de trabajar unidos como un verdadero sistema. La UNESCO está dispuesta a fortalecer aún más su trabajo con los gobiernos, con otras organizaciones de las Naciones Unidas, con las organizaciones no gubernamentales pertinentes y con la comunidad científica internacional a fin de que la Conferencia y sus actividades complementarias sean un éxito rotundo.

(Sr. Isaksson, UNESCO)

65. Con respecto a la protección del clima mundial, la UNESCO y su Comisión Oceanográfica Internacional (COI) se interesan en particular por tres temas fundamentales, a saber, el papel principal, que desempeñan los océanos en el sistema climático y los cambios climáticos del mundo; el papel del ciclo de las aguas del mundo en el clima, y el efecto de los cambios climáticos sobre los recursos de agua dulce; y la capacitación, la educación y la comprensión del público acerca de esos temas concretos y del clima en general. Los dos primeros temas son esferas en que la UNESCO ha contribuido significativamente al Programa Mundial sobre el Clima y, en asociación con otros órganos y programas internacionales, está estudiando también la frontera común entre la tierra y la atmósfera y el efecto de los cambios climáticos en los ecosistemas terrestres, los cambios climáticos pasados en relación con los procesos geológicos y el vínculo entre la energía y el clima.

66. Muchos de los más graves efectos potenciales de los cambios climáticos se transmiten mediante los mares, y la UNESCO, principalmente por conducto de los programas de la COI, está ayudando a dilucidar dichas cuestiones. Las evaluaciones científicas también apuntan hacia la urgente necesidad de un sistema mundial de observación de los océanos para hacer predicciones fidedignas sobre los cambios climáticos. En octubre de 1991 la COI, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) firmaron un acuerdo para respaldar y elaborar conjuntamente el sistema. Los planes para el sistema se encuentran en una fase muy avanzada y el orador insta a que se le preste la debida atención.

67. Otra esfera científica de interés para la UNESCO es el ciclo hidrológico. Su Programa Hidrológico Internacional se ha dedicado a estudiar muchos de los aspectos poco conocidos de la hidrología y de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible en un medio ambiente en constante cambio. En su Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera la UNESCO también está realizando investigaciones sobre los efectos del calentamiento de la Tierra sobre la fauna y la flora, sobre los ecosistemas y sobre los ecosistemas agrícolas.

68. Los cambios climáticos son un problema mundial con consecuencias importantes a nivel regional y nacional por lo que hay que encontrar una solución mediante una acción concertada a nivel mundial, incluidos esfuerzos especiales en las tres esferas de competencia de la UNESCO, a saber, la ciencia y la tecnología, la educación, y la información, en particular la información destinada a los encargados de adoptar decisiones.

69. Tras la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima, celebrada en octubre de 1990, los patrocinadores siguieron trabajando conjuntamente en el marco del Programa Mundial sobre el Clima, incorporando los sectores esenciales de la sociedad para crear un compromiso conjunto y firme. Ahora es imprescindible que todas las naciones participen aún más en dicha labor.

70. El Sr. MOZHUKHOV (Belarús) al referirse al tema 78 del programa, dice que la República de Belarús tiene un interés especial en los preparativos de la Conferencia por cuanto su Parlamento ha declarado que todo el país es una zona de desastre ambiental dañada, la trágica magnitud de los efectos radiológicos transfronterizos del accidente de la central eléctrica nuclear de Chernobyl. Belarús seguirá participando activamente en la labor de todos los mecanismos y estructuras internacionales multilaterales y bilaterales que se ocupan de la cuestión del medio ambiente y el desarrollo, aunque no sólo por esas razones. Belarús mantiene una posición basada en la solidaridad internacional y en la responsabilidad conjunta de toda la comunidad mundial por el futuro del planeta Tierra, y comparte el criterio de que todos los países deben estar interesados en preservar a corto y largo plazo la calidad del medio ambiente y en hacer un uso racional de los recursos naturales, en momentos de creciente interdependencia en las esferas económicas y de otro tipo y de cambios sin precedente en la vida internacional.

71. Ahora bien, cada Estado tiene que hacer una evaluación realista no sólo de la contribución ajena a la destrucción del medio ambiente, sino también de la suya propia, con miras a proteger el medio ambiente a escala nacional e internacional. Pasarán siglos antes de que los sistemas naturales se recuperen del daño que se les ha infligido y cabe esperar que el mundo no haya traspasado el umbral en que dicho daño sea irreversible. Sin seguridad ambiental es inconcebible el progreso ulterior, la supervivencia continua de la humanidad y la garantía de los derechos fundamentales en condiciones de vida adecuadas.

72. Como se indica en el informe del Consejo Económico y Social (A/46/3, párr. 36), el desastre de Chernobyl ha demostrado el alcance mundial de las repercusiones sobre el medio ambiente, lo que exige la adopción de medidas concertadas y la cooperación en el plano internacional. En ese contexto la Conferencia de Río deberá constituir un hito no sólo en lo que respecta a aumentar la conciencia del público, sino a armonizar enfoques comunes en cuanto a las estrategias para la protección del medio ambiente y la cooperación económica entre todos los Estados, lo que debe desembocar en la adopción de acuerdos obligatorios.

73. La delegación de Belarús espera que la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, apruebe los informes de los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Preparatorio. Con todo, reconoce la preocupación de algunas delegaciones de que aún quedan por resolver muchas cuestiones fundamentales y confía en que el espíritu de cooperación, la voluntad política y el elevado nivel de representación de los Estados Miembros en el cuarto período de sesiones se traduzca en el avance de las negociaciones y en la elaboración de acuerdos y convenciones concretos.

74. La aprobación de la Carta de la Tierra y el Programa 21 y la firma de las convenciones sobre los cambios climáticos y la diversidad biológica, y posiblemente también sobre los bosques, justificarán la labor preparatoria.

(Sr. Mozhukhov, Belarús)

La Conferencia debe prestar particular atención a los problemas de los países en desarrollo, la transferencia de tecnología, los recursos financieros, las cuestiones intersectoriales y las relaciones entre problemas particulares. El Programa 21 debe reflejar adecuadamente el nexo que existe entre el desarrollo sostenible y la seguridad en materia de energía, así como incluir la cuestión de impedir la degradación ambiental a escala mundial relacionada con la radiación, cuestión delicada no sólo para Belarús, Ucrania y Rusia sino sin duda también para el Japón y muchos otros Estados.

75. Belarús ha elaborado un informe nacional y está definiendo su posición con respecto al programa de la Conferencia. Durante el difícil período de transición, las autoridades están tratando no obstante de tomar más medidas nacionales para garantizar la seguridad ambiental del pueblo de Belarús y para hacer frente a los problemas extremadamente complejos derivados del desastre de Chernobyl.

76. Las amargas lecciones extraídas de Chernobyl han confirmado a su país el criterio de que la principal responsabilidad del desarrollo ecológicamente racional y sostenible y de la prevención de todos los desastres ecológicos locales y transfronterizos corresponde a los propios Estados. Ahora bien, es esencial reconocer que existe también una responsabilidad común para promover la acción internacional concertada y adoptar acuerdos internacionales sobre el medio ambiente que sean obligatorios, en especial en la esfera de la responsabilidad por el daño ambiental transfronterizo.

77. Aunque Belarús se reserva el derecho de explicar más detalladamente su posición más adelante, desea garantizar a todas las delegaciones que contribuirá de modo constructivo al éxito de la Conferencia.

78. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido el debate general sobre los temas 78 y 79.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)
(A/C.2/46/L.42)

79. El PRESIDENTE dice que Argelia y Omán se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.42.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.